

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 11

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01044.  
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN C,  
ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1,  
EN EL MARCO DE LA LEY N.º 19.122.  
PARA LA OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

VISTO: que se han cumplido todas las formalidades y etapas del concurso para la provisión de un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, al amparo de la ley n.º 19.122 del 21/08/13 (afrodescendientes), para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tacuarembó; -----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 24 del acta n.º 5656 de fecha 06/07/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados que lucen de fs. 5 a 48 del presente expediente (perfil del cargo y Reglamento General de Concursos). 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, dirigido a personas afrodescendientes al amparo de la ley n.º 19.122 del 21/08/13, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tacuarembó. 3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

2º) que por resolución n.º 16 del acta n.º 5672 de fecha 25/10/23, el Directorio dispuso: "Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los siguientes funcionarios: Sra. Ana María Baraybar (presidente), Sr. Gustavo Miraballes, Sr. José Manuel Borba y Sra. Carolina Vaz (suplente).";-----

3º) que por su parte, AFINCO designó como veedora a la funcionaria Cecilia Blixen;-----

4º) que con fecha 13/12/23 se comunicó, a través de la página web, que la señora Carolina Vaz sustituiría al señor Gustavo Miraballes en la integración del tribunal;-----

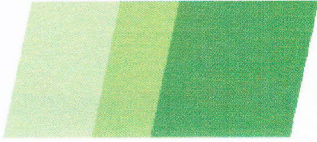
5º) que con fecha 05/01/24, el tribunal del concurso elaboró el acta final (fs. 102);-----

CONSIDERANDO: que de fs. 103 a 106 luce agregada la declaración jurada para el ingreso al cargo, así como los certificados de inexistencia de antecedentes de sumarios y/o inhabilitaciones para ejercer cargos públicos y de vínculos vigentes con el Estado, de lo cual surge que la postulante se encuentra habilitada para ocupar la vacante existente; -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 144 de la ley n.º 11.029 y 3, 5 y 6 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----



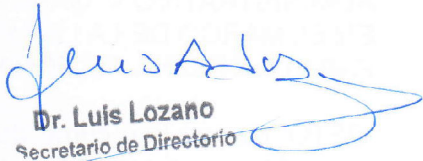
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024**

**ACTA N.º 5682**

**Pág. 12**

2º) Designar a la señora Paula Soledad Paz Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 4.747.702-8, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, al amparo de la ley n.º 19.122 del 21/08/13 (afrodescendientes), para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tacuarembó. -----  
Ratificase.-----

  
Dr. Luis Lozano  
Secretario de Directorio